



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
www.facso.una.py
Telefax: 595 21 - 510-407
San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 314-00-2023)
Acta N° 27 (S.L./27/10/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL EXPEDIENTE N° 1760 PROPUESTA DE REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA"

VISTO: El expediente N° 1760, Memorando de la Dirección Académica N° 204, por la cual se remite propuesta de reglamento académico con aportes de los estamentos docente y estudiantil.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura del expediente, el pleno del Consejo Directivo resuelve la remisión del documento a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

314-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1760, Memorando de la Dirección Académica N° 204, por la cual se remite propuesta de reglamento académico de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA.

314-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**
Encargada de Despacho del Decanato